

**FICHA DE ASIGNATURA**

Asignatura: **EDUCACIÓN FÍSICA**

Grupo: **1º ESO**

Curso: **2020/2021**

<b>Profesor/a:</b>	Augusto Ariza Parrado.
<b>Objetivos:</b>	<p>1.- Conocer los rasgos que definen una actividad física saludable y los efectos beneficiosos que esta tiene para la salud individual y colectiva.</p> <p>2.- Valorar la práctica habitual y sistemática de actividades físicas como medio para mejorar las condiciones de salud y calidad de vida.</p> <p>3.- Realizar tareas dirigidas al incremento de las posibilidades de rendimiento motor, a la mejora de la condición física para la salud y al perfeccionamiento de las funciones de ajuste, dominio y control corporal, adoptando una actitud de autoexigencia en su ejecución.</p> <p>4.- Conocer y consolidar hábitos saludables, técnicas básicas de respiración y relajación, como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones producidas en la vida cotidiana y en la práctica físico-deportiva.</p> <p>5.- Planificar actividades que permitan satisfacer las necesidades en relación a las capacidades físicas y habilidades específicas a partir de la valoración del nivel inicial.</p> <p>6.- Realizar actividades físico-deportivas en el medio natural que tenga bajo impacto ambiental, contribuyendo a su conservación.</p> <p>7. Conocer y realizar actividades deportivas y recreativas individuales, colectivas y de adversario, aplicando los fundamentos reglamentarios técnicos y tácticos en situaciones de juego, con progresiva autonomía en su ejecución.</p> <p>8.- Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades, juegos y deportes, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidad.</p> <p>9. Practicar y diseñar actividades expresivas con o sin base musical, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión creativa.</p> <p>10. Adoptar una actitud crítica ante el tratamiento del cuerpo, la actividad física y el deporte en el contexto social.</p>

<b>Programa:</b>	<p>1ª Evaluación: Condición física 1. Pruebas físicas. Condición física 2. Capacidades físicas básicas. Entrenamiento individualizado.</p> <p>2ª Evaluación: Baloncesto. Entrenamiento individualizado II</p> <p>3ª Evaluación: Parkour. Entrenamiento individualizado III</p>
<b>Actividades:</b>	<p>Tests, juegos, ejercicios de asimilación, de aprendizaje, coordinación, equilibrio...</p>
<b>Metodología</b>	<p>-Asignación de tareas.                      -Descubrimiento guiado. -Enseñanza recíproca.                      -Resolución de problemas. -Libre exploración. -Programas individuales.</p>
<b>Crterios y Sistema de evaluación, calificación y promoción</b>	<p><b>1. Criterios de calificación:</b></p> <p>1.1. La evaluación es CONTINUA GLOBAL. Esta evaluación continua global se irá calculando a partir de la media ponderada de los referentes de evaluación calificados en los distintos instrumentos de todas las evaluaciones, sin guardar nota media de cada una de ellas. La nota de las evaluaciones siempre tendrá en cuenta los referentes de las evaluaciones anteriores.</p> <p>1.2.</p> <p><b>Pruebas:</b> CONCEPTUALES 40% PROCEDIMENTALES 60%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Criterios de promoción (mínimos exigibles)</b> El alumno/a para poder promocionar deberá conseguir los aprendizajes imprescindibles. La no asistencia a alguna de las pruebas finales ordinarias o extraordinarias traerá consigo la calificación de SUSPENSO. Será requisito indispensable conseguir los aprendizajes imprescindibles en cada una de las unidades didácticas que se desarrollen a lo largo del curso para aprobar la asignatura.</li> </ul> <p>1.3.. Distintos casos que se pueden dar:</p> <p>1.3.1. El alumnado estará aprobado en cada evaluación a partir del 5. Para superar la asignatura el alumnado tiene que superar con un 5 la media de todos los referentes de evaluación calificados.</p> <p>1.3.2. Si el alumno saliese suspenso en la tercera evaluación, tendría la posibilidad de recuperar la asignatura antes de la evaluación final de junio. Normalmente se realizará dicha recuperación en el mes de junio. El alumno tendría que recuperar todos los criterios de evaluación suspensos de la asignatura durante el curso escolar mediante un/os examen/es. La nota final en dicha evaluación será la obtenida de la media de los referentes de evaluación practicándole el redondeo establecido.</p>

	<p>1.3.3. Existe otro momento de recuperación de la asignatura suspensa que será la evaluación extraordinaria de septiembre, donde también el alumno o alumna tendría sólo que recuperar todos los referentes de evaluación suspensos de la asignatura, mediante un/os examen/es. La nota final en dicha evaluación será de 5 si la media de los criterios de evaluación de la asignatura supera el 5.</p> <p>1.3.4. Si el alumno o alumna superase el 25% de faltas de asistencia, justificadas o no justificadas durante el año escolar, el alumno tendría como calificación en el 3º trimestre un NO EVALUADO, pasando a recuperar los criterios de evaluación suspensos en la recuperación de junio. De esta forma no se imposibilita el poder aprobar la asignatura antes de la evaluación extraordinaria de septiembre. Esta parte será valorada con un máximo de cinco puntos y hará media con los referentes que hubiese acumulado.</p> <p>1.2.5. Tratamiento de las décimas. Se considera que el alumno ha aprobado la asignatura si ha obtenido 5 o nota superior a 5. Si el alumno está suspenso, sólo se tendrá en cuenta la nota de la unidad; sin embargo, si el alumno ha aprobado, se realizará el redondeo del siguiente modo: si la cifra decimal es 7 o menor de 7, se redondeará a la baja; si es 8 o mayor de 8, al alza. Por tanto, un alumno que haya obtenido 5.4, tendrá una nota de 5; por otra parte, un alumno que haya obtenido 5.8 tendrá una nota de 6.</p> <p>1.3.6. Actuación en el caso de actitud negativa: Se avisará a la familia o tutor/es legales para informar del mal comportamiento que pueda presentar el estudiante.</p> <p>1.3.7. Si se sorprendiera a un alumno/a copiando, se le pondría un 0 en el examen, y según el criterio del docente, llegar a ser suspendido los criterios de evaluación de esa prueba para la evaluación extraordinaria de septiembre. Este apartado está avisado desde comienzo de curso. También será anotada como falta disciplinaria. Si es de recuperación se quedará con la nota que anteriormente tenía.</p> <p>1.3.8. La puntuación de los exámenes se establecerá en el propio examen. Un examen puede tener más de un criterio de evaluación.</p> <p>1.3.9. En caso de que un alumno/a no se presente al examen o no entregue el trabajo/práctica: Deberá puntuarse como 0 en el registro de notas. Puede recuperarse en curso si presenta un justificante oficial con el motivo de su ausencia. La colocación del 0 se hará en el momento que se corrija la disfunción o bien antes de la evaluación, de forma que sea tenido en cuenta por el sistema. Se había sido expulsado de Centro, el profesor determinará el momento de repetir el examen.</p>
<p><b>Libro de texto y materiales recomendados</b></p>	